



Se cuenta con el registro de los siguientes procesos de Entrega- Recepción, de los cuales se adjunta una versión pública:

- Acta Administrativa de Entrega-Recepción General correspondiente a la Secretaría de Finanzas de fecha 05 de diciembre de 2023
- Acta Administrativa de Entrega- Recepción General correspondiente a la Subsecretaría de Egresos y Administración de fecha 05 de diciembre de 2023
- Acta Administrativa de Entrega- Recepción Individual correspondiente a la Dirección de Gasto Público de fecha 05 de diciembre de 2023
- Acta Administrativa de Entrega- Recepción General correspondiente a la Subsecretaría de Ingresos y Crédito de fecha 18 de diciembre de 2023
- Acta Administrativa de Entrega- Recepción Individual correspondiente a la Dirección General de Servicios Generales de fecha 07 de febrero de 2024
- Acta Administrativa de Entrega- Recepción Individual correspondiente a la Secretaría Técnica de fecha 14 de febrero de 2024
- Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual correspondiente a la Jefatura de la Oficina el Secretario de Finanzas de fecha 14 de febrero de 2024
- Acta Administrativa de Entrega- Recepción Individual correspondiente a la Dirección General de Entidades Paraestatales de fecha 16 de febrero de 2024
- Acta Administrativa de Entrega- Recepción Individual correspondiente a la Dirección General de Inversión Pública de fecha 10 de septiembre de 2024





- Acta Administrativa de Entrega- Recepción Individual correspondiente a la Dirección General de Adquisiciones de fecha 10 de septiembre de 2024
- Acta Administrativa de Entrega- Recepción Individual correspondiente a la Dirección General de Caja General de fecha 10 de septiembre de 2024
- Acta Administrativa de Entrega- Recepción Individual correspondiente a la Dirección General de Dirección General de Operación Presupuestal de fecha 11 de septiembre de 2024.
- Acta Administrativa de Entrega- Recepción Individual correspondiente a la Coordinación General de Patrimonio de fecha 23 de octubre de 2024.
- Acta Administrativa de Entrega- Recepción Individual correspondiente a la Dirección General de Apoyo Administrativo de fecha 15 de octubre de 2024.
- Acta Administrativa de Entrega- Recepción Individual correspondiente a la Dirección General de Gasto Federalizado de fecha 28 de noviembre de 2024
- Acta Administrativa de Entrega- Recepción Individual correspondiente a la Dirección General de Patrimonio de fecha 04 de febrero de 2025

Fecha de última actualización y/o revisión: 28/02/2024

Encargado o responsable de la información: Coordinación General de Asuntos Jurídicos.



Secretaría de Finanzas

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN GENERAL

CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 10, 30 fracción II, 50, 60, Inciso A, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:20 horas del 05 de diciembre de 2023, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, ubicadas en Periférico Luís Echeverría esq. Eje 2, Centro Metropolitano, Código Postal 25020, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el C. Lic. Blas José Flores Dávila y el C. C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, quienes se identifican con Credencial para Votar

respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo de la Terminación del Encargo, que el C. Lic. Blas José Flores Dávila, ha presentado en su carácter de Secretario de Finanzas, y de la designación de que fue objeto el C. C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez como Secretario de Finanzas por parte del C. Ing. Manolo Jiménez Salinas Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ocupar la titularidad del cargo a partir del 01 de diciembre de 2023, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el C. Lic. Blas José Flores Dávila ser originario de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, haber desempeñado el cargo de Secretario de Finanzas durante el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2023, tener su domicilio particular en , Código Postal , designar como testigo de asistencia para los efectos de la presente, al C. Lic. Jesús Alberto Durón Rodríguez, quien se identifica con Credencial de Elector , documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en

SEGUNDA: Por su parte el C. **C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez** manifiesta ser originario de la ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, tener su domicilio particular en

designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente a la **C. C.P. Alma G. Bernal Torres**, quien se identifica con Credencial para Votar

documento del que se anexa copia simple a la presente,
cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifesçando tener su



Secretaría de Finanzas

domicilio en

TERCERA: Fungen, como Enlace de la Secretaría de Finanzas y como Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, los C.C. Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda y Mtra. Elma Marisol Martínez González, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Secretario de Finanzas; por su parte el C. Lic. Blas José Flores Davila, realiza entrega a el C. C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez de un disco compacto, que contiene información actualizada al 30 de noviembre de 2023, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DEL SECRETARIO DE FINANZAS

I.	ASPECTOS JURÍDICOS		
	Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	
	Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	1.2	No Aplica
II.	ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
	Situación Programática Presupuestal		
	Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
	Recursos Financieros		
	Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
	Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
	Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	II.4	No Aplica
	Detalle de la Situación de Bancos	11.4.1	No Aplica
	Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
	Detalle de Cuentas de Inversiones	11.4.3	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	11.5	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	11.6	No Aplica



Secretaría de Finanzas

	Estados Financieros Dictaminados	11.7	No Aplica
111	ASPECTOS OPERATIVOS Estructura Organizacional Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.1 III.2 III.3	
	Recursos Humanos Resumen de Plazas Autorizadas Plantilla de Personal Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4 III.4.1 III.4.2	No Aplica
	Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
	Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
	Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
	Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
	Recursos Materiales Resumen de Inventarios Mobiliario y Equipo de Administración	III.5 III.5.1a	No
	Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor Equipo de Cómputo Equipo Educacional y Recreativo	III.5.1b III.5.1c III.5.2	Aplica
	Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
	Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	III.5.2.2	No Aplica
	Equipo Médico y de Laboratorio	III.5.3	No Aplica
	Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.46	Aprica
	Equipo de Defensa y Seguridad	III.5.5	No Aplica
	Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	111.5.6	No Aplica
	Activos Biológicos	III.5.7	No Aplica
	Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
	Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica



Secretaría de Finanzas

Obras Públicas

Relación de Bienes Inmuebles	III.8	No Aplica
Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Program	a III.11	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.14	No Aplica
Relación de Archivos de Trámite	III. 1 5	
Otros Asuntos En Trámite		
Relación de Archivos de Concentración	III.16	
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	
Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.13	No Aplica

Dicho CD contiene además la información de las 29 Unidades Administrativas que forman parte de la **Secretaría de Finanzas**, así como la información correspondiente Administración Fiscal General como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas. Dicha información adicional representa parte del proceso que se consigna en la presente Acta.

QUINTA: El C. **Lic. Blas José Flores Dávila**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. Lic. Blas José Flores Dávila, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.



Secretaría de Finanzas

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 09:40 horas del **05 de diciembre de 2023**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

2023 , firmando por cuadruplicado para todas sus fojas y anexos los que en ella	
Protestamos lo necesario.	
ENT	REGA
Lic. Blas Jose	Flores Dávila
REG	CIBE
C.P. José Antonio	Gutiérrez Rodríguez
CA 1 3050 Amonio	,
TEST	rigos
	·
C. Lic. Jésús Alberto Durón Rodríguez	C. C.P. Alma G. Bernal Torres
ENLAGE	REPRESENTANTE
Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda,	Mtra. Elma Marisól Martínez González



Secretaría de Finanzas

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN GENERAL

CORRESPONDIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 10, 30 fracción II, 50, 60, Inciso A, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:20 horas del 05 de diciembre de 2023, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, ubicadas en Periférico Luis Echeverría esq. Eje 2, Centro Metropolitano, Código Postal 25020, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el C. Lic. Xavier Alain Herrera Arroyo y la C. C.P. Lucia Aguilar Hernández, quienes se identifican con Credencial para Votar No. y Credencial para Votar No.

respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo de la Terminación del Encargo, que el C. Lic. Xavier Alain Herrera Arroyo, ha presentado en su carácter de Subsecretario de Egresos y Administración, y de que designación de fue objeto la C. **C.P.** Lucia Hernández como Subsecretaria de Egresos y Administración por parte del C. Ing. Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ocupar la titularidad del cargo a partir del 01 de diciembre de 2023, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el C. Lic. Xavier Alain Herrera Arroyo ser originario de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, haber desempeñado el cargo de Subsecretario de Egresos y Administración durante el periodo comprendido del 09 de enero de 2018 al 30 de noviembre de 2023, tener su domicilio particular en Calle

Código Postal

, uesignar como testigo de asistencia, para los efectos

de la presente al C. **Lic. Marco Antonio Ayala Delgado**, quien se identifica con Credencial para Votar No. , documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta. manifestando tener su domicilio en Calle

SEGUNDA: Por su parte el (la) C. **C.P. Lucia Aguilar Hernández** manifiesta ser originaria de la ciudad de Saltillo Coahuila de Zaradoza, tener su domicilio particular

, y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente a la C. **C.P. Alma G. Bernal Torres**, quien se identifica con Credencial para Votar No. :, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestanco tener su domicilio



Secretaría de Finanzas

en Calle

TERCERA: Fungen, como Enlace de la Secretaría de Finanzas y como Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para efectos de la presente, los C.C. **Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda** y **Mtra. Elma Marisol Martínez González**, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la Subsecretaria de Egresos y Administración; por su parte el C. Lic. Xavier Alain Herrera Arroyo, realiza entrega a la C. C.P. Lucia Aguilar Hernández, de un disco compacto, que contiene información actualizada al 30 de noviembre de 2023, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahulla de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS de la Subsecretaria de Egresos y Administración

I. ASPECTOS JURÍDICOS Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones No Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Aplica Legales II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS Situación Programática Presupuestal II.1 Presupuesto Global del Ejercicio **Recursos Financieros** No 11.2 Situación de Fondos Revolventes Aplica No 11.3 Relación de Gastos Pendientes de Comprobar Aplica Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, No 11.4 **Aplica** Títulos o cualquier otro Contrato No 11.4.1 Detalle de la Situación de Bancos Aplica No II.4.2 Relación de Cheques Expedidos sin Entregar Aplica No 11.4.3 Detalle de Cuentas de Inversiones **Aplica** No 11.5 Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar Aplica No. 11.6 Relación de Documentos y Cuentas por Pagar Aplica



Secretaría de Finanzas

	Estados Financieros Dictaminados	11.7	No Aplica
Ш	ASPECTOS OPERATIVOS		
	Estructura Organizacional	III.1	
	Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	III.2	
	Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	111.3	
	Recursos Humanos		
	Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	
	Plantilla de Personal	III.4.1	
	Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
	Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
	Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
	Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
	Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
	Recursos Materiales		
	Resumen de Inventarios	III.5	
	Mobiliario y Equipo de Administración	III.5.1a	
	Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	III.5.1b	No Aplica
	Equipo de Cómputo	III.5.1c	
	Equipo Educacional y Recreativo	III.5.2	
	Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
	Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	III.5.2.2	No Aplica
	Equipo Médico y de Laboratorio	111.5.3	No Aplica
	Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	111.5.46	
	Equipo de Defensa y Seguridad	111.5.5	No Aplica
	Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	111.5.6	No Aplica
	Activos Biológicos	III.5.7	No Aplica
	Inventario de Almacén	111.6	No Aplica
	Relación de Formas Oficiales	III.7	No- Aplica



Secretaría de Finanzas

Obras Públicas

Relación de Bienes Inmuebles	8.111	No Aplica
Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.14	No Aplica
Relación de Archivos de Trámite	III.15	·
Otros Asuntos En Trámite		
Relación de Archivos de Concentración	III.16	
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	
Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.13	No Aplica

Dicho CD contiene además la información de las **17 Unidades Administrativas** que forman parte de la Subsecretaria de Egresos y Administración. Dicha información adicional representa parte del proceso que se consigna en la presente.

QUINTA: El C. **Lic. Xavier Alain Herrera Arroyo**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. Lic. Xavier Alain Herrera Arroyo, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.



Secretaría de Finanzas

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 9:40 horas del **05 de diciembre de 2023**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.			
Protestamos lo necesario.			
ENŢŖ	E \$ A		
Lic. Xavier Alain	Herrera Arroyo		
RECI	BE		
C.P. Jácia Aguil	ar Hernández		
TESTI	gos		
Lic. Mayco Antonio Avala Delgado	C.P. Alma G. Bernal Torres		
ANLACE	REPRESENTANTE		
Lic. Juan I ablo Alvarado Cepeda	Mtra. Elma Marisol Martínez González		



Secretaría de Finanzas

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTO PÚBLICO

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 10, 30 fracción II, 50, 60, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:20 horas del 05 de diciembre de 2023, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, ubicadas en Periférico Luis Echeverría esq. Eje 2, Centro Metropolitano, Código Postal 25020, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el C. C.P. Néstor Pérez Velázquez v la C. C.P. Yamileth García Ortega, quienes se identifican con y respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo de la Terminación del Encargo, que el C. C.P. Néstor Pérez Velázquez, ha presentado en su carácter de Director General de Gasto Público, y de la designación de que fue objeto la C. C.P. Yamileth García Ortega como Directora General de Gasto Público por parte del C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ocupar la titularidad del cargo a partir del 01 de diciembre de 2023, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el (la) C. C.P. Néstor Pérez Velázquez ser originario de la ciudad de Torreón Coahulla de Zaragoza, haber desempeñado el cargo de Director General de Gasto Público durante el periodo comprendido del 12 de enero de 2018 al 30 de noviembre de 2023, tener su domícilio particular en Código Postal

designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente a la C. Lie. Mónica Berenice Aguirre Cerda, quien se identifica con Credencial para Votar No. documento del que se anexa copia simple a la presente cuvos rasgos físicos conquerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en Código Postal

SEGUNDA: Por su parte la C. C.P. Yamileth García Ortega manifiesta ser originaria de la ciudad de Saltillo Coahulla de Zaragoza, tener su domicilio particular en

y designar como testigo

de asistencia, para los efectos de la presente a la C. **C.P. Alma G. Bernal Torres**, quien se identifica cor documento del que se anexa copia simple a la presente, cuvos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en

TERCERA: Fungen, como Enlace de la Secretaria de Finanzas y como Representante de la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas para efectos de la presente, los C.C. Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda y Mtra. Elma Marisol Martínez González, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la Dirección General de Gasto Publico; por su parte el C. C.P.



Secretaría de Finanzas

Néstor Pérez Velázquez, realiza entrega a la **C. C.P. Yamileth García Ortega**, de un disco compacto, que contiene información actualizada al **30 de noviembre de 2023**, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS de la Dirección General de Gasto Público

I.	ASPECTOS JURÍDICOS		
	Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	
	Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica
II.	ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
	Situación Programática Presupuestal		
	Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
	Recursos Financieros		
	Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
	Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	11.3	No Aplica
	Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	11.4	No Aplica
	Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
	Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
	Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	
	Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
III	ASPECTOS OPERATIVOS		
	Estructura Organizacional	III.1	
	Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	III.2	
	Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	
	Recursos Humanos		
	Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	
	Plantilla de Personal	III.4.1	
	Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
	Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
	Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
	Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
	Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
	Recursos Materiales		
	Resumen de Inventarios	III.5	
	Mobiliario y Equipo de Administración	III.5.1a	



Secretaría de Finanzas

Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	III.5.1b No Aplica
Equipo de Cómputo	III.5.1c
Equipo Educacional y Recreativo	III.5.2 No Aplica
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1 No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	III.5.2.2 No Aplica
Equipo Médico y de Laboratorio	III.5.3 No Aplica
Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.46 No Aplica
Equipo de Defensa y Seguridad	III.5.5 No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.6 No Aplica
Activos Biológicos	III.5.7 No Aplica
Inventario de Almacén	III.6 No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7 No Aplica
Obras Públicas	
Relación de Bienes Inmuebles	III.8 No Aplica
Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10 No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11 No Aplica
Archivos y Documentos	
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12 No Aplica
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.14 No Aplica
Relación de Archivos de Trámite	III.15
Otros Asuntos En Trámite	
Relación de Archivos de Concentración	III.16
Relación de Asuntos en Trámite	III.17
Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados	III.18 No Aplica
Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.13 No Aplica

QUINTA: El C. **C.P. Néstor Pérez Velázquez**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. C.P. Néstor Pérez Velázquez, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinada ara el manejo de los recursos económicos.



Secretaría de Finanzas

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 9:40 horas del 05 de diciembre de 2023, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

ENTRECA		
C.P./Néstor Pére	ez Velázquez	
RECII	BE	
ن.P. Yamileth G	arcía Ortegá	
TESTIGOS		
Lic. Mónica Berenice Aguirre Cerda	C.P. Alma G. Bernal Torres	
FNLACE	REPRESENTANTE	
Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda	Mtra. Elma Marisol Martínez González	



Secretaría de Finanzas

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN GENERAL

CORRESPONDIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS Y CRÉDITO

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 10, 30 fracción II, 50, 60, Inciso A, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:40 horas del 18 de diciembre de 2023, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, ubicadas en Periférico Luis Echeverría esq. Eje 2, Centro Metropolitano, Código Postal 25020, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el C. Ing. Armando Javier Rubio Pérez y el C. Lic. Blas José Flores Dávila, quienes se identifican con Credencial para Votar No.

respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo de la Terminación del Encargo, que el C. Ing. Armando Javier Rubio Pérez, ha presentado en su carácter de Subsecretario de Ingresos y Crédito, y de la designación de que fue objeto el C. Lic. Blas José Flores Dávila como Encargado de la Subsecretaría de Ingresos y Crédito por parte del C. Ing. Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ocupar la titularidad del cargo a partir del 16 de diciembre de 2023, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el C. Ing. Armando Javier Rubio Pérez ser originario de la ciudad de Torreón, Coahuila, haber desempeñado el cargo de Subsecretario de Ingresos y Crédito durante el periodo comprendido del 04 de diciembre de 2017 al 15 de diciembre de 2023, tener su domicilio particular en Calle

designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al C. C.P. Luis Hugo Escobedo García, quien se identifica con Credencial para Votar No. , documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos fisicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en Calle Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDA: Por su parte el C. Lic. Blas José Flores Dávila manifiesta ser originario de la ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, tener su domicilio particular Código Postal , y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente a la C. C.P. Alma Gricelda Bernal Torres, quien se identifica con Credencial para Votar No. , documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la



Secretaría de Finanzas

porta, manifestando tener su domicilio en Calle

TERCERA: Fungen, como Enlace de la Secretaría de Finanzas y como Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para efectos de la presente, los C.C. **Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda** y **Mtra. Elma Marisol Martínez González**, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la Subsecretaría de Ingresos y Crédito; por su parte el C. Ing. Armando Javier Rubio Pérez, realiza entrega al C. Lic. Blas José Flores Dávila, de un disco compacto, que contiene información actualizada al 30 de noviembre de 2023, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS Y CRÉDITO

I. ASPECTOS JURÍDICOS Documentos de Creación, Integración del Órgano de I.1 Gobierno y Actas de Sesiones No Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos 1.2 Aplica Legales II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS Situación Programática Presupuestal No II.1 Presupuesto Global del Ejercicio Aplica **Recursos Financieros** No 11.2 Situación de Fondos Revolventes Aplica No II.3 Relación de Gastos Pendientes de Comprobar **Aplica** No Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, 11.4 Aplica Títulos o cualquier otro Contrato No II.4.1 Detalle de la Situación de Bancos Aplica Nο II.4.2 Relación de Cheques Expedidos sin Entregar Aplica No 11.4.3 Detalle de Cuentas de Inversiones **Aplica** No 11.5 Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar Aplica No 11.6 Relación de Documentos y Cuentas por Pagar Aplica



Secretaría de Finanzas

	Estados Financieros Dictaminados	11.7	No Aplica
III	ASPECTOS OPERATIVOS Estructura Organizacional Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.1 III.2 III.3	
	Recursos Humanos Resumen de Plazas Autorizadas Plantilla de Personal Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4 III.4.1 III.4.2	No Aplica No
	Relación de Sueldos No Entregados Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	Aplica No Aplica
	Relación de Expedientes de Personal Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.5 III.4.6	No Aplica No Aplica
	Recursos Materiales Resumen de Inventarios Mobiliario y Equipo de Administración Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor Equipo de Cómputo Equipo Educacional y Recreativo	III.5 III.5.1a III.5.1b III.5.1c	No Aplica
	Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
	Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	III.5.2.2	No Aplica No
	Equipo Médico y de Laboratorio Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.3 III.5.46	Aplica No Aplica
	Equipo de Defensa y Seguridad	111.5.5	No Aplica
	Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.6	No Aplica
	Activos Biológicos	III.5.7	No Aplica No
	Inventario de Almacén	III.6	Aplica No
	Relación de Formas Oficiales	III.7	Aplica



Secretaría de Finanzas

Obras Públicas		
Relación de Bienes Inmuebles	8.111	No Aplica
Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Archivos y Documentos		
Archivos y Documentos		No
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	Aplica
a de la de Austria a Flortagnicas	III.14	No
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	111.17	Aplica
Relación de Archivos de Trámite	III.15	
Otros Asuntos En Trámite		
Relación de Archivos de Concentración	III.16	
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	
Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.13	No Aplica

Dicho CD contiene además la información de las **02 unidades administrativas** que forman parte de la Subsecretaría de Ingresos y Crédito. Dicha información adicional representa parte del proceso que se consigna en la presente.

QUINTA: El C. **Ing. Armando Javier Rubio Pérez**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. **Ing. Armando Javier Rubio Pérez**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 11:00 horas del **18 de diciembre de**



Secretaría de Finanzas

2023, firmando por cuadruplicado par todas sus fojas y anexos los que en ella	a debida constancia y efectos legales er intervinieron.
Protestamos lo necesario.	
ENT	REGA
Ing. Armándo J	avier Rubio Pérez
RE	CIBE
Lic. Blas Jose	é Flo†es Dávila
TES ¹	rigos
C.P. Luis Hugo Escobedo García	C.P. Alma Gricelda Bernal Torres
ENUACE	REPRESENTANTE
Līc. Juan Pablo Alvarado Cepeda	Mtra. Elma Marisøl Martínez González



Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Secretaría de Finanzas

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 10, 30 fracción II, 50, 60, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el (la) C. Ing. Eduardo López Sauceda ser originario de la ciudad de, haber desempeñado el cargo de Director General de Servicios
Generales durante el periodo comprendido del 31 de Enero de 2018 al 01 de Febrero de 2024
tener su domicilio particular en, designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente el C. Ing. Eliud
Resendez Perales, quien se identifica con Credencial de Elector, documento de que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta,
manifestando tener su domicilio en
SEGUNDA: Por su parte el C. Lic. Jordi Serur Bosch manifiesta ser originaria de la ciudad de
, tener su domicilio particular enlos de la presente a
la C. Lic. Carmen Julia Salinas Hernández, quien se identifica condocumento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en



Secretaría de Finanzas

TERCERA: Fungen, como Enlace y como Representante para efectos de la presente, los C.C. **Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda** y **C.P. Alama Gricelda Bernal Torres**, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la Dirección General de Servicios Generales; por su parte el C. Ing. Eduardo López Sauceda, realiza entrega al C. Lic. Jordi Serur Bosch, de un disco compacto, que contiene información actualizada al 31 de Enero de 2023, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

I.	ASPECTOS JURÍDICOS		
	Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	
	Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	
II.	ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS Situación Programática Presupuestal		No
	Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	Aplica
	Recursos Financieros		
	Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
	Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
	Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	II.4	No Aplica
	Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
	Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
	Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	
	Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
III	ASPECTOS OPERATIVOS		
	Estructura Organizacional	III.1	
	Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	III.2	



Secretaría de Finanzas

Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	
Recursos Humanos		
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	
Plantilla de Personal	III.4.1	No
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
Recursos Materiales		
Resumen de Inventarios	III.5	
Mobiliario y Equipo de Administración	III.5.1a	
Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	III.5.1b	No Aplica
Equipo de Cómputo	III.5.1c	
Equipo Educacional y Recreativo	III.5.2	No
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	III.5.2.2	No Aplica
Equipo Médico y de Laboratorio	III.5.3	No Aplica
Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.46	No Aplica
Equipo de Defensa y Seguridad	III.5.5	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.6	No Aplica
Activos Biológicos	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Bienes Inmuebles	8.111	No Aplica
NEW YORK OF THE STATE OF THE ST		



Secretaría de Finanzas

Relación de Obras y Programas en Proceso Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.10 III.11	No Aplica No Aplica
Archivos y Documentos Relación de Anticipos de Obras por Amortizar Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos Relación de Archivos de Trámite	III.12 III.14 III.15	No Aplica No Aplica
Otros Asuntos En Trámite Relación de Archivos de Concentración Relación de Asuntos en Trámite Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.16 III.17 III.18 III.13	No Aplica No Aplica

QUINTA: El C. **Ing. Eduardo López Sauceda**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. **Ing. Eduardo López Sauceda**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.



Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Secretaría de Finanzas

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:00 horas del 07 de febrero de 2024, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo	necesario.	
	ENT	NTREGA
	Ing. Eduardo	o López Sauceda
	RE	ECIBE
	Lic. Jordi	i Serur Bosch
	TES	STIGOS
	Ing. Eliud Resendez Perales	Lic. Carmen Julia Salinas Hernández
	ENLACE	REPRESENTANTE
	Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda	C.P. Alama Gricelda Bernal Torres



Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Secretaría de Finanzas

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA TÉCNICA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 10, 30 fracción II, 50, 60, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del 14 de febrero de 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, ubicadas en Periférico Luis Echeverría esq. Eje 2, Centro Metropolitano, Código Postal 25020, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el C. Arq. María Guadalupe Vázquez Álvarez y la C. Arq. Haydee Nayeli Castro Gutiérrez, quienes se identifican con ---------------------------------, respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo de la Terminación del Encargo, que el C. Arq. María Guadalupe Vázquez Álvarez, ha presentado en su carácter de Secretaria Técnica, y de la designación de que fue objeto la C. Arq. Haydee Nayeli Castro Gutiérrez, como Secretaria Técnica por parte del C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ocupar la titularidad del cargo a partir del 01 de Febrero de 2024, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES



Secretaría de Finanzas

TERCERA: Fungen, como Enlace y como Representante para efectos de la presente, los C.C. **Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda** y **C.P. Alma Gricelda Bernal Torres**, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la Secretaria Técnica; por su parte el C. Arq. María Guadalupe Vázquez Álvarez, realiza entrega a la C. Arq. Haydee Nayeli Castro Gutiérrez, de un disco compacto, que contiene información actualizada al 31 de enero de 2024, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA SECRETARIA TÉCNICA

I.	ASPECTOS JURÍDICOS		
	Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	
	Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica
II.	ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS Situación Programática Presupuestal		
	Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
	Recursos Financieros		
	Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
	Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
	Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	II.4	No Aplica
	Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
	Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
	Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	
	Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
III	ASPECTOS OPERATIVOS		
	Estructura Organizacional	III.1	
	Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	III.2	



Secretaría de Finanzas

Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	
Recursos Humanos Resumen de Plazas Autorizadas Plantilla de Personal	III.4 III.4.1	
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
Recursos Materiales Resumen de Inventarios Mobiliario y Equipo de Administración	III.5 III.5.1a	
Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	III.5.1b	No Aplica
Equipo de Cómputo Equipo Educacional y Recreativo	III.5.1c III.5.2	•
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	III.5.2.2	No Aplica
Equipo Médico y de Laboratorio	III.5.3	No Aplica
Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.46	No Aplica
Equipo de Defensa y Seguridad	III.5.5	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.6	No Aplica
Activos Biológicos	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Bienes Inmuebles	III.8	No Aplica



Secretaría de Finanzas

Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.14	No Aplica
Relación de Archivos de Trámite	III.15	
Otros Asuntos En Trámite		
Relación de Archivos de Concentración	III.16	
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	
Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.13	No Aplica

QUINTA: El C. **Arq. María Guadalupe Vázquez Álvarez**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. **Arq. María Guadalupe Vázquez Álvarez**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.



Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Secretaría de Finanzas

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 11:30 horas del 14 de febrero de 2024, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario. **ENTREGA** Arq. María Guadalupe Vázquez Álvarez **RECIBE** Arq. Haydee Nayeli Castro Gutiérrez **TESTIGOS** Lic. Carlos Villanueva Barrera Lic. María del Carmen Dainitin Garza **ENLACE** REPRESENTANTE Lic. Juan Pablo Alvarado C.P. Alma Gricelda Bernal Torres

Cepeda



Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Secretaría de Finanzas

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

CORRESPONDIENTE A LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE FINANZAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 10, 30 fracción II, 50, 60, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

DECLARACIONES



Secretaría de Finanzas

TERCERA: Fungen, como Enlace y como Representante para efectos de la presente, los C.C. **Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda** y **C.P. Alma Gricelda Bernal Torres**, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la Jefatura de Oficina del Secretario de Finanzas; por su parte el C. Lic. Jesús Alberto Durón Rodríguez, realiza entrega a la C. Lic. Carlos Villanueva Barrera, de un disco compacto, que contiene información actualizada al 31 de enero de 2024, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE FINANZAS

I.	ASPECTOS JURÍDICOS		
	Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	
	Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	1.2	No Aplica
II.	ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS Situación Programática Presupuestal		
	Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
	Recursos Financieros		
	Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
	Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
	Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	II.4	No Aplica
	Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
	Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
	Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	'
	Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
III	ASPECTOS OPERATIVOS		
	Estructura Organizacional	III.1	
	Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	III.2	



Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Secretaría de Finanzas

Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	
Recursos Humanos Resumen de Plazas Autorizadas Plantilla de Personal	III.4 III.4.1	
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
Recursos Materiales		
Resumen de Inventarios Mobiliario y Equipo de Administración	III.5 III.5.1a	
Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	III.5.1b	No Aplica
Equipo de Cómputo Equipo Educacional y Recreativo	III.5.1c III.5.2	,
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	III.5.2.2	No Aplica
Equipo Médico y de Laboratorio	III.5.3	No Aplica
Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.46	No Aplica
Equipo de Defensa y Seguridad	III.5.5	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.6	No Aplica
Activos Biológicos		No Aplica
Inventario de Almacén	III h	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	111 /	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Bienes Inmuebles	TTTO	No Aplica



Secretaría de Finanzas

Relación de Obras y Programas en Proceso Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.10 III.11	No Aplica No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.14	No Aplica
Relación de Archivos de Trámite	III.15	
Otros Asuntos En Trámite		
Relación de Archivos de Concentración	III.16	
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	
Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.13	No Aplica

QUINTA: El C. **Jesús Alberto Durón Rodríguez**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. **Jesús Alberto Durón Rodríguez**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.



Secretaría de Finanzas

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:00 horas del 14 de febrero de 2024, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos l	o necesario.	
	ENTREGA	
	Lic. Jesús Alberto Durón Rodríguez RECIBE Lic. Carlos Villanueva Barrera TESTIGOS	
¢	C.P. Luis Hugo Escobedo García	Arq. Haydee Nayeli Castro Gutiérrez
	ENLACE	REPRESENTANTE
	Lic. Juan Pablo Alvarado	C.P. Alma Gricelda Bernal Torres

Cepeda



Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Secretaría de Finanzas

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 10, 30 fracción II, 50, 60, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del 16 de febrero de 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, ubicadas en Periférico Luis Echeverría esq. Eje 2, Centro Metropolitano, Código Postal 25020, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el C. Lic. Iker Alfredo Goyenaga Larios y la C. Lic. Katy Villarreal Saucedo, quienes se identifican con ----------------y ---------------, respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo de la Terminación del Cargo, que el C. Lic. Iker Alfredo Goyenaga Larios, ha presentado en su carácter de Director General de Entidades Paraestatales, y de la designación de que fue objeto la C. Lic. Katy Villarreal Saucedo como Directora General de Entidades Paraestatales por parte del C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ocupar la titularidad del cargo a partir del 15 de febrero de 2024, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES



Secretaría de Finanzas

TERCERA: Fungen, como Enlace y como Representante para efectos de la presente, los C.C. **Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda** y **C.P. Alma Gricelda Bernal Torres**, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la Dirección General de Entidades Paraestatales; por su parte el C. Lic. Iker Alfredo Goyenaga Larios , realiza entrega a la C. Lic. Katy Villarreal Saucedo, de un disco compacto, que contiene información actualizada al 15 de febrero de 2024, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS de la Dirección General de Entidades Paraestatales

I.	ASPECTOS JURÍDICOS		
	Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	
	Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica
II.	ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
	Situación Programática Presupuestal		
	Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
	Recursos Financieros		
	Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
	Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
	Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	II.4	No Aplica
	Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
	Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
	Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	
	Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
III	ASPECTOS OPERATIVOS		
	Estructura Organizacional	III.1	
	Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	III.2	



Secretaría de Finanzas

Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	
Recursos Humanos		
Resumen de Plazas Autorizadas Plantilla de Personal	III.4 III.4.1	
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
Recursos Materiales		
Resumen de Inventarios Mobiliario y Equipo de Administración	III.5 III.5.1a	
Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	III.5.1b	No Aplica
Equipo de Cómputo Equipo Educacional y Recreativo	III.5.1c III.5.2	
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	III.5.2.2	No Aplica
Equipo Médico y de Laboratorio	III.5.3	No Aplica
Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.46	No Aplica
Equipo de Defensa y Seguridad	III.5.5	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.6	No Aplica
Activos Biológicos	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Bienes Inmuebles	III.8	No Aplica



Secretaría de Finanzas

Relación de Obras y Programas en Proceso Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.10 III.11	No Aplica No Aplica
Archivos y Documentos Relación de Anticipos de Obras por Amortizar Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.12 III.14	No Aplica No Aplica
Relación de Archivos de Trámite Otros Asuntos En Trámite	III.15	
Relación de Archivos de Concentración	III.16	
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	
Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.13	No Aplica

QUINTA: El C. **Lic. Iker Alfredo Goyenaga Larios**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. Lic. Iker Alfredo Goyenaga Larios, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.



Secretaría de Finanzas

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 11:30 horas del 16 de febrero de 2024, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario. **ENTREGA** Lic. Iker Alfredo Goyenaga Larios RECIBE Lic. Katy Villarreal Saucedo **TESTIGOS** Lic. José Luis González Montes C.P. Nancy Alviso Martínez **ENLACE REPRESENTANTE**

Lic. Juan Pablo Alvarado

Cepeda

C.P. Alma Gricelda Bernal Torres



Secretaría de Finanzas

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 10, 30 fracción II, 50, 60, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahulla de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahulla número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del 10 de septiembre de 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, ubicadas en Periférico Luis Echeverría esq. Eje 2, Centro Metropolitano, Código Postal 25020, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el C. Ing. Javier Ramírez Ramírez y el C. Lic. Jesús Francisco Rangel Martínez, quienes se identifican con credencial de elector No. respectivamente, documentos cuva copia simple se

anexa a la presente, con motivo de la Terminación del Cargo, que el C. Ing. Javier Ramírez Ramírez, ha presentado en su carácter de Director General de Inversión Pública, y de la designación de que fue objeto el C. Lic. Jesús Francisco Rangel Martínez como Director General de Inversión Pública por parte del C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ocupar la titularidad del cargo a partir del 02 de septiembre de 2024, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el C. Ing. Javier Ramírez Ramírez, ser originario de la ciudad de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, haber desempeñado el cargo de Director General de Inversión Pública durante el periodo comprendido del 19 de febrero de 2018 al 02 de septiembre de 2024. tener su domicilio particular en

designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente a el C. **Victor Manuel Ríos Burciaga**, quien se identifica con credencial de elector No. documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en ,

SEGUNDA: Por su parte el C. Lic. Jesús Francisco Rangel Martínez, manifiesta ser originario de la ciudad de Río Verde. San Luis Potosí, tener su domicilio particular en

y designar como

testigo de asistencia, para los efectos de la presente a el C. **Luis Hugo Escobedo García**, quien se identifica con credencial de elector No. , documento del que se anexa copia simple a la presente, cuvos rasgos físicos concuerdan con quien la norta manifestando tener su domicilio en

TERCERA: Fungen, como Enlace de la Secretaría de Finanzas y como Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para efectos de la presente, el C. Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda y la C. C.P. Blanca Guadalupe Orta Izaguirre, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la **Dirección General de Inversión Pública**; por su



Secretaría de Finanzas

parte el C. Ing. Javier Ramírez Ramírez, realiza entrega a él C. Lic. Jesús Francisco Rangel Martínez, de un disco compacto, que contiene información actualizada al 30 de agosto de 2024, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

I. ASPECTOS JURÍDICOS Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de	e I.1	
Sesiones		
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	1.2	No Aplica
II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
Situación Programática Presupuestal		
Presupuesto Global del Ejercicio	11.1	No Aplica
Recursos Financieros		
Situación de Fondos Revolventes	11.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	11.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquie Contrato	r otro II.4	No Aplica
Detalle de la Situación de Bancos	11.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	11.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	11,4,3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	11.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	11.6	
Estados Financieros Dictaminados	11.7	No Aplica
III ASPECTOS OPERATIVOS		
Estructura Organizacional	III.1	
Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	111.2	
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administrac Interna	ción III.3	
Recursos Humanos		
Resumen de Plazas Autorizadas	111.4	
Plantilla de Personal	111.4.1	
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	111.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	111.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	111.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
Recursos Materiales		
Resumen de Inventarios	III.5	
Mobiliario y Equipo de Administración	III.5.1a	



Secretaría de Finanzas

Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor		No Aplica
Equipo de Cómputo	III.5.1c	
Equipo Educacional y Recreativo		No Aplica
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	111.5.2.2	No Aplica
Equipo Médico y de Laboratorio	III.5.3	No Aplica
Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.46	No Aplica
Equipo de Defensa y Seguridad	111.5.5	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.6	No Aplica
Activos Biológicos	111.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	111.7	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Bienes Inmuebles	III.8	No Aplica
Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	111.14	No Aplica
Relación de Archivos de Trámite	III.15	
Otros Asuntos En Trámite		
Relación de Archivos de Concentración	III.16	
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	
Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.13	No Aplica

QUINTA: El C. **Ing. Javier Ramírez Ramírez**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y sels) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. Ing. Javier Ramírez Ramírez, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.



Secretaría de Finanzas

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 10:30 horas del 10 de septiembre de 2024, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

FNTRFGA			
Ing. Javřer Rar	nirez Ramírez		
PEMRE			
Lic. Jesús Francisc	Lic. Jesús Francisco Rangel Martínez		
TEST	TESTIGOS		
C. Víctor Manuel Ríos Burciaga	C. Luis Hugo Escobedo García		
ENLACE	REPRESENTANTE		
Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda	್ಸ್. ಟanca Guadalupe Orta Izaquirre		



Secretaría de Finanzas

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AQUISICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 10, 30 fracción II, 50, 60, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del 10 de septiembre de 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, ubicadas en Periférico Luis Echeverría esq. Eje 2, Centro Metropolitano, Código Postal 25020, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el C. C.P. Juan Manuel Herrera Rivera y el C. Lic. Rodrigo Díaz González, quienes se identifican con credencial de elector No.

respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo de la Terminación del Cargo, que el C. C.P. Juan Manuel Herrera Rivera, ha presentado en su carácter de Director General de Adquisiciones, y de la designación de que fue objeto el C. Lic. Rodrigo Díaz González, como Director General de Adquisiciones por parte del C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ocupar la titularidad del cargo a partir del 02 de septiembre de 2024, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el C. C.P. Juan Manuel Herrera Rivera, ser originario de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, haber desempeñado el cargo de Director General de Adquisiciones durante el periodo comprendido del 17 de enero del 2019 al 02 de septiembre del 2024, tener su domicilio particular en

designar como testigo de asistencia, para los erectos de la presente a la C. **Maria de Lourdes Flores Hernández**, quien se identifica con credencial de elector No. documento del que se anexa copia simple a la presente, cuvos rasdos físicos concuerdan con quien la porta manifestando tener su domicilio en

SEGUNDA: Por su parte el C. Lic. Rodrigo Díaz González, manifiesta ser originario de la ciudad de Saltillo. Coahuila de Zaragoza, tener su domicilio particular en

designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al C. **Joel Martinez Rivera**, quien se identifica con credencial de elector No. documento del que se anexa copia simple a la presente, cuvos rasdos físicos concuerdan con quien la norta manifestando tener su domicilio en

TERCERA: Fungen, como Enlace de la Secretaría de Finanzas y como Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para efectos de la presente, el C. Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda y la C. C.P. Blanca Guadalupe Orta Izaguirre, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la



Secretaría de Finanzas

debida continuidad de las acciones a cargo de la **Dirección General de Adquisiciones**; por su parte el C. **C.P. Juan Manuel Herrera Rivera**, realiza entrega a él C. **Lic. Rodrigo Díaz González**, de un disco compacto, que contiene información actualizada al **30 de agosto de 2024**, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

1.	ASPECTOS JURÍDICOS		
	Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	1.1	
	Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	1.2	No Aplica
Ш	. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
	Situación Programática Presupuestal		
	Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
	Recursos Financieros		
	Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
	Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	11.3	No Aplica
	Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	11.4	No Aplica
	Detalle de la Situación de Bancos	11.4.1	No Aplica
	Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	11.4.2	No Aplica
	Detalle de Cuentas de Inversiones	11.4.3	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	11.5	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	11.6	No Aplica
	Estados Financieros Dictaminados	11.7	No Aplica
Ш	ASPECTOS OPERATIVOS		
	Estructura Organizacional	II). 1	
	Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	111.2	
	Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	
	Recursos Humanos		
	Resumen de Plazas Autorizadas	111.4	
	Plantilla de Personal	111.4.1	
	Personal con Licencia, Permiso o Comisión	111.4.2	
	Relación de Sueldos No Entregados	111.4.3	No Aplica
	Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	111.4.4	No Aplica
	Relación de Expedientes de Personal	111.4.5	No Aplica
	Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
	Recursos Materiales		
	Resumen de Inventarios	111.5	



Secretaría de Finanzas

Mobiliario y Equipo de Administración Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	III.5.1a III.5.1b No Aplica
Equipo de Cómputo	III.5.1c
Equipo Educacional y Recreativo	III.5.2
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1 No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	III.5.2.2 No Aplica
Equipo Médico y de Laboratorio	III.5.3 No Aplica
Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.46
Equipo de Defensa y Seguridad	III.5.5 No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.6 No Aplica
Activos Biológicos	III.5.7 No Aplica
Inventario de Almacén	III.6 No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7 No Aplica
Obras Públicas	
Relación de Bienes Inmuebles	III.8 No Aplica
Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10 No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11 No Aplica
Archivos y Documentos	
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12 No Aplica
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.14 No Aplica
Relación de Archivos de Trámite	III. 1 5
Ohre Assault Fa Tafault	
Otros Asuntos En Trámite Relación de Archivos de Concentración	III.16
Relación de Asuntos en Trámite	III.17
	III.17 III.18 No Aplica
Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados	III.13 No Aplica
Relación de Donaciones, Legados y Herencias	ni. is ino Aprica

QUINTA: El C. **C.P. Juan Manuel Herrera Rivera**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. C.P. Juan Manuel Herrera Rivera, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.



Secretaría de Finanzas

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 11:00 horas del 10 de septiembre de 2024, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

ENTREGA	
C.P. Juan Manue	l Herrera Rivera
REC	IBE
Lic. Rodrigo Díaz González	
TEST	GOS
C. María de Lourdes Flores Hernández	C. Joel Martinez Rivera
ENLACE	REPRESENTANTE
Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda	/C.P. Blanca Guadalupe Orta Izaguirre



Secretaría de Finanzas

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAJA GENERAL

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 10, 30 fracción II, 50, 60, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del 10 de septiembre de 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, ubicadas en Periférico Luis Echeverría esq. Eje 2, Centro Metropolitano, Código Postal 25020, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el C. Ing. Francisco Javier Guzmán Meléndez y el C. Ing. Luis Antonio Valdés Flores, quienes se identifican con credencial de elector No.

, respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo de la Terminación del Cargo, que el C. Ing. Francisco Javier Guzmán Meléndez, ha presentado en su carácter de Director General de Caja General, y de la designación de que fue objeto el C. Ing. Luis Antonio Valdés Flores como Director General de Caja General por parte del C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ocupar la titularidad del cargo a partir del 02 de septiembre de 2024, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el C. Ing. Francisco Javier Guzmán Meléndez ser originario de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, haber desempeñado el cargo de Director General de Caja General durante el periodo comprendido del 17 de febrero de 2020 al 02 de septiembre de 2024. tener su domicilio particular en

, designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al C. **José de Jesús Palafox Almeida**, quien se identifica con credencial de elector No. documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta manifestando tener su domicilio en

SEGUNDA: Por su parte el C. **Ing. Luis Antonio Valdés Flores,** maniflesta ser originaria de la ciudad de **Saltillo. Coahulla de Zaragoza**, tener su domicilio particular en

y designar como

testigo de asistencia, para los efectos de la presente a el C. **Armando Javier Flores Perales**, quien se identifica con credencial de elector No. , documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en

TERCERA: Fungen, como Enlace de la Secretaría de Finanzas y como Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para efectos de la presente, el C. Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda y la C.P. Blanca Guadalupe Orta Izaguirre, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la **Dirección General de Caja General**; por su parte



Secretaría de Finanzas

el C. Ing. Francisco Javier Guzmán Meléndez, realiza entrega a él C. Ing. Luis Antonio Valdés Flores, de un disco compacto, que contiene información actualizada al 30 de agosto de 2024, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAJA GENERAL

I.	ASPECTOS JURÍDICOS		
	Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	1.1	
	Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	1.2	No Aplica
11.	. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
	Situación Programática Presupuestal		
	Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
	Recursos Financieros		
	Situación de Fondos Revolventes	11.2	No Aplica
	Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	11.3	No Aplica
	Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	11.4	
	Detalle de la Situación de Bancos	11.4.1	No Aplica
	Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	11.4.2	
	Detalle de Cuentas de Inversiones	11.4.3	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	11.5	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	11.6	
	Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
111	ASPECTOS OPERATIVOS		
	Estructura Organizacional	III.1	
	Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	III.2	
	Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	
	Recursos Humanos		
	Resumen de Plazas Autorizadas	111.4	
	Plantilla de Personal	111.4.1	
	Personal con Licencia, Permiso o Comisión	111.4.2	No Aplica
	Relación de Sueldos No Entregados	111.4.3	No Aplica
	Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	111.4.4	No Aplica
	Relación de Expedientes de Personal	111.4.5	No Aplica
	Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
	Recursos Materiales		
	Resumen de Inventarios	III.5	
	Mobiliario y Equipo de Administración	III.5.1a	



Secretaría de Finanzas

Blenes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	III.5.1b	No Aplica
Equipo de Cómputo	III.5.1c	
Equipo Educacional y Recreativo	111.5.2	No Aplica
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	111,5.2.2	No Aplica
Equipo Médico y de Laboratorio	III.5.3	No Aplica
Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	111.5.46	No Aplica
Equipo de Defensa y Seguridad	111.5.5	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	111.5.6	No Aplica
Activos Biológicos	111.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	111.7	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Bienes Inmuebles	III.8	No Aplica
Relación de Obras y Programas en Proceso	111.10	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	111.14	No Aplica
Relación de Archivos de Trámite	III.15	,
Otros Asuntos En Trámite		
Relación de Archivos de Concentración	III.16	
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	
Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Relación de Donaciones, Legados y Herencias		No Aplica
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		•

QUINTA: El C. **Ing. Francisco Javier Guzmán Meléndez**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. Ing. Francisco Javier Guzmán Meléndez, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.



Secretaría de Finanzas

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 11:30 horas del 10 de septiembre de 2024, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

ENTREGA			
គ្រថ្ម. Francisco Javler Guzmán Meléndez			
per ibe			
Ing. Luis António Valdés Flores			
TEST	TESTIGOS		
C. José de Jesús Palafox Almeida	C. Armando Javier Flores Perales		
FNÎ ACF	REPRESENTANTE.		
Lic. Juan Páblo Alvarado Cepeda	⊂ ♥. Blanca Guadalupe Orta Izaguirre		



Secretaría de Finanzas

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN PRESUPUESTAL

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 10, 30 fracción II, 50, 60, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del 11 de septiembre de 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, ubicadas en Periférico Luis Echeverría esq. Eje 2, Centro Metropolitano, Código Postal 25020, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el C. Ing. Francisco Antonio García Castellanos y el C. Lic. Rodolfo José Navarro Herrada. quienes se identifican con credencial de elector respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo de la reminación del Cargo, que el C. Ing. Francisco Antonio García Castellanos, ha presentado en su carácter de Director General de Operación Presupuestal, y de la designación de que fue objeto el C. Lic. Rodolfo José Navarro Herrada como Director General de Operación Presupuestal por parte del C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ocupar la titularidad del cargo a partir del 02 de Septiembre de 2024, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el C. Ing. Francisco Antonio García Castellanos, ser originarlo de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, haber desempeñado el cargo de Director General de Operación Presupuestal durante el periodo comprendido del 19 de diciembre de 2011 al 02 de septiembre de 2024, tener su domicilio particular en

designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente a la C. **Juan Raúl Cárdenas Aldaba**, quien se identifica con Credencial de elector No.

, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en

SEGUNDA: Por su parte el C. **Lic. Rodolfo José Navarro Herrada,** manifiesta ser originario de la ciudad de **Allende. Coahuila de Zaragoza** tener su domicilio particular en

designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al C. **Teófilo Fraustro Arredondo**, quien se identifica con credencial de elector No.

documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en

TERCERA: Fungen, como Enlace de la Secretaría de Finanzas y como Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para efectos de la presente, el C. **Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda** y la C. **C.P. Alma Gricelda Bernal Torres**, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la **Dirección General de Operación Fresupuestal**;



Secretaría de Finanzas

por su parte el C. Ing. Francisco Antonio García Castellanos, realiza entrega al C. Lic. Rodolfo José Navarro Herrada, de un disco compacto, que contiene información actualizada al 30 de agosto de 2024, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN PRESUPUESTAL

I. ASPECTOS JURÍDICOS		
Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	1.1	
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	1.2	No Aplica
II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
Situación Programática Presupuestal		
Presupuesto Global del Ejercicio	11.1	No Aplica
Recursos Financieros		
Situación de Fondos Revolventes	11.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	11.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	11.4	No Aplica
Detalle de la Situación de Bancos	11.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	11.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	11.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	11.6	
Estados Financieros Dictaminados	11.7	No Aplica
III ASPECTOS OPERATIVOS		
Estructura Organizacional	111.1	
Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	111.2	
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	
Recursos Humanos		
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	
Plantilla de Personal	111.4.1	
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	111.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	111.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	111.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
Recursos Materiales	_	
Resumen de Inventarios	MIT.	



Secretaría de Finanzas

Mobiliario y Equipo de Administración	III.5.1a	
Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	III.5.1b	No Aplica
Equipo de Cómputo	III.5.1c	
Equipo Educacional y Recreativo	111.5.2	
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	111.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	111.5.2.2	No Aplica
Equipo Médico y de Laboratorio	111.5.3	No Aplica
Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	111.5.46	No Aplica
Equipo de Defensa y Seguridad	III.5.5	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	111,5.6	No Aplica
Activos Biológicos	111.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	111.7	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Bienes Inmuebles	111.8	No Aplica
Relación de Obras y Programas en Proceso	111.10	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	111.11	No Aplica
Auditor of Description		
Archivos y Documentos	W 43	No Amilian
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.14	No Aplica,
Relación de Archivos de Trámite	III.15	
Otros Asuntos En Trámite		
	III.16	
	III.17	
	III.18	No Aplica
•		No Aplica
, 5	–	1,000

QUINTA: El C. **Ing. Francisco Antonio García Castellanos**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. Ing. Francisco Antonio García Castellanos, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos



Secretaría de Finanzas

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:00 horas del 11 de septiembre de 2024, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

ENTREGA	
Ing. Francisco Antoni	io García Castellanos
REC	:IBE
Lic. Rodolfo José I	Navarro Herrada
TESTIGOS	
C. Juan Raúl Cárdenas Aldaba	C. Teófilo Fraustro Arredondo
ENLACE	REPRESENTANTE
ic Juan Pablo Alvarado Cepeda	C.P. Alma Gricelda Bernal Torre



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

CORRESPONDIENTE A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1, 3 fracción II, 5, 6, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:30 horas del 23 de octubre de 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado ubicadas en Periférico Luis Echeverría esq. Eje 2, Centro Metropolitano, C.P. 25020, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza; el C. Joaquín Zirahuen Tovar Martínez y la C. María de Jesús Ramírez Hernández, quienes se identifican con Credencial para votar con clave de elector 10 y Credencial para votar con clave de elector 0, respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo de la terminación del cargo, que el C. Joaquín Zirahuen Tovar Martínez, ha presentado en su carácter de Coordinador General de Patrimonio, y de la designación de que fue objeto la C. María de Jesús Ramírez Hernández como Coordinadora General de Patrimonio por parte del C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ocupar la titularidad del cargo a partir del 15 de octubre de 2024, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el C. Joaquín Zirahuen Tovar Martínez ser originario de la ciudad de a haber desempeñado el cargo de Coordinador General de Patrimonio durante el periodo comprendido del 31 de enero de 2018 al 15 de octubre de 2024, tener su domicilio particular er.

designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente a la C. Imelda Cristina Rivera Hernández, quien se identifica con Credencial para votar con Clave de Elector

, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en

SEGUNDA: Por su parte la C. María de Jesús Ramírez Hernández manifiesta ser originaria de la ciudad de , tener su domicilio particular er.
, y designar como testigo de asistencia, para ios efectos de la presente al C. Ramsés Rodolfo Robles Cerda, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio er.

TERCERA: Fungen, como Enlace de la Secretaría de Finanzas y como Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para efectos de la presente, los C. Juan Pablo Alvarado Cepeda y Alma Gricelda Bernal Torres, respectivamente.



CUARTA: Manifiestan el funcionario entrante y el saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la Coordinación General de Patrimonio; por su parte el C. Joaquín Zirahuen Tovar Martínez, realiza entrega a la C. María de Jesús Ramírez Hernández, de un medio electrónico, que contiene información actualizada al 15 de octubre de 2024, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

ı.	ASPECTOS JURÍDICOS		
	Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	1.1	
	Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	1.2	
II.	ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
	Situación Programática Presupuestal		
	Presupuesto Global del Ejercicio	11.1	No Aplica
	Recursos Financieros		
	Situación de Fondos Revolventes	11.2	No Aplj
	Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	11.3	No Aplica
	Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	11.4	No Aplica
	Detalle de la Situación de Bancos	11.4.1	No Aplica
	Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	11.4.2	No Aplica
	Detalle de Cuentas de Inversiones	11.4.3	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	11.5	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	11.6	No Aplica
	Estados Financieros Dictaminados	11.7	No Aplica
HI	ASPECTOS OPERATIVOS		
	Estructura Organizacional	III.1	
	Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	III.2	
	Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	
	Recursos Humanos		
	Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	
	Plantilla de Personal	III.4.1	
	Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
	Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
	Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	111.4.4	No Aplica
	Polación de Evnedientes de Personal	11145	No Antica



Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6 No Apli	ca
Recursos Materiales		
Resumen de Inventarios	III.5	
Mobiliario y Equipo de Administración	III.5.1a	
Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	III.5.1b No Apli	са
Equipo de Cómputo	III.5.1c	
Equipo Educacional y Recreativo	III.5.2	
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1 No Apli	са
Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	III.5.2.2 No Apli	ca
Equipo Médico y de Laboratorio	III.5.3 No Apli	
Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.46 No Apli	ca
Equipo de Defensa y Seguridad	III.5.5 No Apli	са
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.6 No Apli	са
Activos Biológicos	III.5.7 No Apli	ca
Inventario de Almacén	III.6 No Apli	ca
Relación de Formas Oficiales	III.7 No Apli	ća
Obras Públicas		
Relación de Bienes Inmuebles	III.8	
Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10 No Aplic	
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11 No Aplic	63
Archivos y Documentos		
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12 No Aplic	
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.14 No Aplic	ca
Relación de Archivos de Trámite	III.15	
Otros Asuntos En Trámite		
Relación de Archivos de Concentración	III.16	
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	
Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados	III.18 No Aplic	a
Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.13 No Aplic	
, ,	•	

QUINTA: El C. **Joaquín Zirahuen Tovar Martínez**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.



La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. **Joaquín Zirahuen Tovar Martínez**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **12:00** horas del **23 de octubre de 2024**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

ENTREGA	
1-e- /	-
C. Soaquín Xirahue	
RECI	BE
C. María de Jesús Ra	amírez Hernández
TESTIC	GOS
- V4	
C. Imelda Cristina Rivera Hernández	C. Ramsés Rodolfo Robles Cerda
ENLACE	REPRESENTA
 . 	
C. Juan Paplo Alvarado Cepeda	C. Alma Gricelda Bernal Torres



Gobierno del Estado de Coahuila

Secretaria de Finanzas

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO ADMINISTRATIVO

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1, 3 fracción II, 5, 6, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las **13:00** horas del **22 de octubre de 2024**, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado ubicadas en Periférico Luis Echeverría esq. Eje 2, Centro Metropolitano, C.P. 25020, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el C. **Ramón Ibarra Moreno** y la C. **Claudia Gertrudis Gámez Guadiana**, quienes se identifican con **Credencial para votar con clave de elector** y **Credencial para votar con clave de elector**

respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo **terminación del cargo**, que el C. Ramón Ibarra Moreno, ha presentado en su carácter de **Director General de Apoyo Administrativo**, y de la designación de que fue objeto la C. Claudia Gertrudis Gámez Guadiana como Directora General de Apoyo Administrativo por parte del C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ocupar la titularidad del cargo a partir del **15 de octubre de 2024**, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el C. Ramón Ibarra Moreno ser originario de la ciudad de a haber desempeñado el cargo de Director General de Apoyo Administrativo durante el periodo comprendido del 31 de enero de 2018 al 15 de octubre de 2024, tener su domicilio particular en , designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente a la C. Valeria Estefanía Gutiérrez Ruiz, quien se identifica con Credencial para votar con Clave de Elector , documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio er

SEGUNDA: Por su parte la C. **Claudia Gertrudis Gámez Guadiana** manifiesta ser originaria de la ciudad de ., tener su domicilio particular en **calle**

, y designar como

testigo de asistencia, para los efectos de la presente a la C. **Mariela del Carmen Torres Flores**, quien se identifica con **credencial para votar con clave de elector**, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en

TERCERA: Fungen, como Enlace de la Secretaría de Finanzas y como Representante de la Secretaría de Fiscalización Rendición de Cuentas para efectos de la presente, los C.C. **Juan Pablo Alvarado Cepeda y Alma Gricelda Bernal Torres**, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el funcionario entrante y el saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la Dirección General de Apoyo Administrativo; por su parte el C. Ramón Ibarra Moreno, realiza entrega a la C. Claudia Gertrudis Gámez Guadiana, de un medio electrónico, que contiene información actualizada al 15 de octubre de 2024, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO ADMINISTRATIVO

i.	ASPECTOS JURÍDICOS		
	Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	1.1	
	Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	1.2	
II.	ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
	Situación Programática Presupuestal		
	Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
	Recursos Financieros		
	Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
	Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	11.3	No Aplica
	Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	11.4	No Aplica
	Detalle de la Situación de Bancos	11.4.1	No Aplica
	Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	11.4.2	No Aplica
	Detalle de Cuentas de Inversiones	11.4.3	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	11.5	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	11.6	No Aplica

	Estados Financieros Dictaminados	11.7	No Aplica
#	ASPECTOS OPERATIVOS Estructura Organizacional Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	.1 .2 .3	
	Recursos Humanos Resumen de Plazas Autorizadas Plantilla de Personal Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4 III.4.1 III.4.2 III.4.3	No
	Relación de Sueldos No Entregados Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar Relación de Expedientes de Personal Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.3 III.4.4 III.4.5 III.4.6	Aplica
	Recursos Materiales Resumen de Inventarios Mobiliario y Equipo de Administración	III.5 III.5.1a	
	Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	III.5.1b	No Aplica
	Equipo de Cómputo Equipo Educacional y Recreativo	III.5.2	No
	Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	Aplica
	Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	III.5.2.2	No Aplica
	Equipo Médico y de Laboratorio Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.3 III.5.46	
	Equipo de Defensa y Seguridad	III.5.5	No Aplica
	Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.6	No Aplica
	Activos Biológicos	III.5.7	No Aplica
	Inventario de Almacén	111.6	No Aplica

Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Bienes Inmuebles	8.111	No Aplica
Relación de Obras y Programas en Proceso	III.1O	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	111.11	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	111.12	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.14	No Aplica
Relación de Archivos de Trámite	III.15	·
Otros Asuntos En Trámite		
Relación de Archivos de Concentración	III. 16	
Relación de Asuntos en Trámite	111.17	
Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.13	No Aplica

QUINTA: El C. **Ramón Ibarra Moreno**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. Ramón Ibarra Moreno, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.



Gobierno del Estado de Coahuila

Secretaría de Finanzas

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

CORRESPONDIENTE A DIRECCIÓN GENERAL DE GASTO FEDERALIZADO

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1, 3 fracción II, 5, 6, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:00 horas del 28 de noviembre de 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, ubicadas en Periférico Luis Echeverría esq. Eje 2, Centro Metropolitano, C.P. 25020, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el Lic. Marco Antonio Ayala Delgado y el C.P. y Lic. Luis Farías Valdés, quienes se identifican con Credencial para votar con clave de elector) y Credencial para votar con clave de elector l respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo de la terminación del encargo que el Lic. Marco Antonio Ayala Delgado, ha presentado en su carácter de Encargado de la Dirección General de Gasto Federalizado de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y de la designación de que fue objeto el C.P. y Lic. Luis Farías Valdés como Director General de Gasto Federalizado de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza por parte del C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ocupar la titularidad del cargo a partir del 16 de noviembre de 2024, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el Lic. Marco Antonio Ayala Delgado ser originario de la ciudad de a, haber desempeñado el cargo de Encargado de la Dirección General de Gasto Federalizado de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza durante el periodo comprendido del 16 de enero de 2023 al 15 de noviembre de 2024, tener su domicilio particular en , designar como testigo de asistencia, para los erectos de la presente a la C. Rosalinda Escobedo Farías, quien se identifica con Credencial para votar con Clave de Elector , documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en

SEGUNDA: Por su parte el C.P. y Lic. Luis Farías Valdés manifiesta ser originario de la ciudad de , tener su domicilio particular en , y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al C. Hugo Ricardo Cárdenas Calvillo, quien se

identifica con credencial para votar con clave de elector

documento

del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en

TERCERA: Fungen, como Enlace de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y como Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para efectos de la presente, el **Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda** y la **C.P. Alma Gricelda Bernal Torres**, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el funcionario entrante y el saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la Dirección General de Gasto Federalizado de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; por su parte el Lic. Marco Antonio Ayala Delgado, realiza entrega al C.P. y Lic. Luis Farías Valdés, de un medio electrónico, que contiene información actualizada al 15 de noviembre de 2024, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTO FEDERALIZADO

I.	ASPECTOS JURÍDICOS		
	Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	1.1	
	Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	1.2	No Aplica
П	ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
	Situación Programática Presupuestal		
	Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
	Recursos Financieros		
	Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
	Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	11.3	No Aplica
	Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	11.4	No Aplica
	Detalle de la Situación de Bancos	11.4.1	No Aplica
	Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	11.4.2	No Aplica
	Detalle de Cuentas de Inversiones	11.4.3	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	11.5	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	11.6	No Aplica
	Estados Financieros Dictaminados	11.7	No Aplica
111	ASPECTOS OPERATIVOS		
	Estructura Organizacional	III.1	
	Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	III.2	
	Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	
	Recursos Humanos		
	Resumen de Plazas Autorizadas	111.4	
	Plantilla de Personal	111.4.1	
	Personal con Licencia, Permiso o Comisión	IK.A.2	No Aplica

Relación de Sueldos No Entregados Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar Relación de Expedientes de Personal Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.3 No Aplica III.4.4 No Aplica III.4.5 No Aplica III.4.6 No Aplica
Recursos Materiales Resumen de Inventarios Mobiliario y Equipo de Administración Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor Equipo de Cómputo Equipo Educacional y Recreativo Relación de Sistemas Desarrollados Internamente Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles Equipo Médico y de Laboratorio Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria Equipo de Defensa y Seguridad Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo Activos Biológicos	III.5 III.5.1a III.5.1b No Aplica III.5.1c III.5.2 III.5.2.1 No Aplica III.5.2.2 No Aplica III.5.3 No Aplica III.5.46 No Aplica III.5.5 No Aplica III.5.6 No Aplica III.5.7 No Aplica
Inventario de Almacén Relación de Formas Oficiales	III.6 No Aplica III.7 No Aplica
Obras Públicas Relación de Bienes Inmuebles Relación de Obras y Programas en Proceso Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.8 No Aplica III.10 No Aplica III.11 No Aplica
Archivos y Documentos Relación de Anticipos de Obras por Amortizar Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos Relación de Archivos de Trámite	III.12 No Aplica III.14 No Aplica III.15
Otros Asuntos En Trámite Relación de Archivos de Concentración Relación de Asuntos en Trámite Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.16 III.17 III.18 No Aplica III.13 No Aplica

QUINTA: El **Lic. Marco Antonio Ayala Delgado**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cual se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancía y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el Lic. Marco Antonio Ayala Delgado, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la

debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **09:30** horas del **28 de noviembre de 2024**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

ENTREGA	
Lic/Marco Ant	tonio Ayala Delgado
R	RECIBE
	الو
C.P. y Lic. L	uis Farías Valdés
TE	STIGOS
C. Rosalinda Escobedo Farías	C. Hugø κιcardo Cárdenas Calvillo
ENLACE	REPRESENTANTÉ
Lic. Juan Hable Alvarado Cepeda	C.P. Alma Gricelda Bernal Torres



Versión pública que se realiza con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción XXVIII, 5, 68 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE A DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1, 3 fracción II, 5, 6, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Saltillo Coahuila siendo las 13:00 horas del 04 de febrero de 2025, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas ubicadas en Periférico Luis Echeverría esq. Eje 2, Centro Metropolitano, C.P. 25020, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la Lic. María de Jesús Ramírez Hernández y la Arq. Liliana Aguirre Sepúlveda, quienes se identifican con Credencial para Votar con Clave de Elector para Votar con Clave de Credencial respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo Terminación del Cargo, que la Lic. María de Jesús Ramírez Hernández, ha presentado en su carácter de Directora General de Patrimonio, y de la designación de que fue objeto la Arq. Liliana Aguirre Sepúlveda como Directora General de Patrimonio por parte del C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ocupar la titularidad del cargo a partir del 01 de febrero de 2025, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta la Lic. María de Jesús Ramírez Hernández ser originaria de la ciudad haber desempeñado el cargo de Directora General de Patrimonio durante el periodo comprendido del 15 de octubre de 2024 al 31 de enero de 2025, tener su domicilio particular en calle , designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al C. Ramsés Rodolfo Robles Cerda, quien se identifica con documento del que Credencial para Votar con clave de elector se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en calle SEGUNDA: Por su parte la Arq. Liliana Aguirre Sepúlveda manifiesta ser originaria de la , tener su domicilio particular en ciudad de designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente a la C. Alma Guadalupe documento Meza Galván, quien se identifica con del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la

TERCERA: Fungen, como Enlace de la Secretaría de Finanzas y como Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para efectos de la presente, el **Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda** y la **Lic.**, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el funcionario entrante y el saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la Dirección General de Patrimonio; por su parte la Lic. María de Jesús Ramírez Hernández, realiza entrega a la Arq. Liliana Aguirre Sepúlveda, de un disco compacto, que contiene información actualizada al 31 de enero de 2025, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

	ANEXOS DE LA DIRECCION CENERAL DE L'ANNION		
1.	ASPECTOS JURÍDICOS		
	Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	^S 1.1	
	Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	1.2	
II.	ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
	Situación Programática Presupuestal		
	Presupuesto Global del Ejercicio	11.1	No Aplica
	Recursos Financieros		
	Situación de Fondos Revolventes	11.2	No Aplica
	Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	11.3	No Aplica
	Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	⁰ II.4	No Aplica
	Detalle de la Situación de Bancos	11.4.1	No Aplica
	Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	11.4.2	No Aplica
	Detalle de Cuentas de Inversiones	11.4.3	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	11.6	No Aplica
	Estados Financieros Dictaminados	11.7	No Apli¢r
II	ASPECTOS OPERATIVOS		
	Estructura Organizacional	III.1	
	Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	111.2	
	Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	e III.3	
	Recursos Humanos		
	Resumen de Plazas Autorizadas	111.4	
	Plantilla de Personal	111.4.1	
	Personal con Licencia, Permiso o Comisión	111.4.2	No Aplica

Relación de Sueldos No Entregados Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar Relación de Expedientes de Personal Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.3 III.4.4 III.4.5 III.4.6	No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica
Recursos Materiales Resumen de Inventarios Mobiliario y Equipo de Administración Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor Equipo de Cómputo Equipo Educacional y Recreativo Relación de Sistemas Desarrollados Internamente Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles Equipo Médico y de Laboratorio Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria Equipo de Defensa y Seguridad Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo Activos Biológicos Inventario de Almacén Relación de Formas Oficiales	III.5.1c III.5.2 III.5.2.1 III.5.2.2 III.5.3 III.5.46	No Aplica
Obras Públicas Relación de Bienes Inmuebles Relación de Obras y Programas en Proceso Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa Archivos y Documentos Relación de Anticipos de Obras por Amortizar Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.8 III.10 III.11 III.12 III.14	No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica
Relación de Respaidos de Archivos Electronicos Relación de Archivos de Trámite Otros Asuntos En Trámite Relación de Archivos de Concentración Relación de Asuntos en Trámite Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.15 III.16 III.17 III.18 III.13	No Aplica No Aplica

QUINTA: La **Lic. María de Jesús Ramírez Hernández**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para la Lic. María de Jesús Ramírez Hernández, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 13:30 horas del 04 de febrero de 2025, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protesta

ENT	REGA			
Lic. María de Jesús Ramírez Hernández				
RECIBE				
Arq. Liliana Aguirre Sepúlveda TESTIGOS				
			C. Ramsés Rodólfo Robies Cerda	C. Alma Guadalupe Meza Galván
ENLACE	REPRESENTANTE			
Lic. Juan Paplo Alvarado Cepeda	C.P. Alma Gricelda Bernal Torres			